

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2019-0039

SERVICIO DE ALQUILER DE PROYECTORES PARA CAPACITACIÓN IPM-RD.

El **Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **Servicio de alquiler de proyectores para capacitación IPM-RD.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gov.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán entregarse personalmente en **sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa**, a más tardar el día **jueves 11 de julio del 2019, a las 02:00 p.m.**, exclusivamente en la recepción del segundo nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.



Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas





SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS



Invitación a presentar ofertas

No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

SIUBEN-DAF-CM-2019-0039

09 de julio de 2019

Servicio de alquiler de proyectores para desarrollo de capacitación para el personal que laborará en la Encuesta de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-RD).

Proceso Dirigido a empresas Mipymes.

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, referencia **SIUBEN-DAF-CM-2019-0039**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **Servicio de alquiler de proyectores para desarrollo de capacitación para el personal que laborará en la Encuesta de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-RD)**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día jueves 11 de julio** hasta las **02:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en plataforma y papel en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE CERRADO”

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente.

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Yurico Hernández)

Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 304)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)



Maritza Toribio

Directora de Operaciones y Finanzas





Proceso de Referencia No. SIUBEN-DAF-CM-2019-0039, Dirigido a Mípymes

Servicio de alquiler de proyectores para desarrollo de capacitación para el personal que laborará en la Encuesta de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-RD).

Ficha Técnica

No.	Descripción	Cantidad
1	<p>Servicio de alquiler de 12 proyectores, por un periodo que abarca desde el 12 días según cronograma a definir, con especificaciones mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD 0.55 Pulgadas (D7) • Luminosidad del color: 2500 lúmenes • Luminosidad del blanco: 2500 lúmenes • Resolución Nativa: SVGA • Relación de contraste: 15000:1 • Corrección keystone: Automático vertical $\pm 30^\circ$, Manual horizontal $\pm 30^\circ$ • Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores 	1 Servicio
<p><u>REQUERIMIENTO PARA LOS MANTENIMIENTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega inmediata • Cumplimiento de especificaciones mínimas solicitadas 		

Datos del Concurso

1. Requerimiento:

- Formulario de Oferta Técnica (SNCC.F.33), conforme a las especificaciones técnicas suministradas.
- Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.
- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos descritos en el punto 2, proceso de evaluación que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".
- El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles, posteriores a la notificación de la adjudicación.
- Se requiere crédito de por lo menos 30 días, después de facturado los servicios.
- Certificación actualizada que otorga Industria y Comercio como empresa categorizada MIPYME.

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación: Cumplimiento de especificaciones técnicas y menor precio ofertado.

No.	Descripción		Cumple / No Cumple
1	Pantalla LCD	0,55 pulgada (D7)	Cumple / No Cumple
2	Luminosidad del Color	2.500 Lúmenes	Cumple / No Cumple
3	Luminosidad del Blanco	2.500 Lúmenes	Cumple / No Cumple
4	Resolución Nativa	SVGA	Cumple / No Cumple
5	Relación de contraste	15.000 : 1	Cumple / No Cumple
6	Corrección keystone	Automático vertical: $\pm 30^\circ$, Manual horizontal $\pm 30^\circ$	Cumple / No Cumple
7	Reproducción del color	Hasta 1 billón de colores	Cumple / No Cumple

3. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados. El tiempo de validación de los productos recibidos es de cuatro (04) días laborables.

5. Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

7. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.